



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica

103

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO "COPIHUE", DE LA COMUNA DE CURACAVÍ CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

002578 29.05.2014

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que aprueba Reglamento del programa FSEV;
- b) Lo indicado en el Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el punto 28 de su Artículo único, sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- c) La Resolución Exenta MINVU N° 6856 del 24.08.2012, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, en el mes de septiembre del año 2012;
- d) La Resolución Exenta MINVU N° 8354 del 17.10.2012, que modifica la Res. Ex. N° 6856 (V. y U.) de 2012 citada en el Visto precedente y aprueba selección de grupos organizados, entre ellos el proyecto migrado D.S. 174 "Copihue", de la comuna de Curacaví;
- e) La Resolución Exenta N° 627 del 12.02.2013 del SERVIU Metropolitano, que adscribe al proyecto modalidad CCZR "Copihue" correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- f) La Resolución Exenta N° 1148 del 29.05.2013 de la SEREMI Metropolitana de V. y U., que otorga nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto "Copihue", migrado al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la comuna de Curacaví;
- g) La presentación de la Entidad Patrocinante Fundación Un Techo para Chile del 12.05.2014, mediante la cual solicita un nuevo plazo de inicio de obras;
- h) El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 12.05.2014, que valida la solicitud de la Entidad Patrocinante indicada en Visto f) precedente;
- i) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El Decreto Exento N° 155 (V. y U.) del 17 de Octubre de 2013, que fija el orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 408 (V. y U.) de 2012 que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto lo siguiente:



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO "COPIHUE", DE LA COMUNA DE CURACAVÍ CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011

CONSIDERANDO

- a) La Resolución Exenta de Adscripción N° 627 que indica como plazo de inicio de obras 90 días a partir de la fecha de esta misma;
- b) La necesidad de regularizar la fecha de inicio de las obras otorgada por la Resolución Exenta indicada en Visto f);

RESOLUCIÓN

Otórguese como nuevo plazo de inicio de obras **120 días a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución**, en consideración a lo establecido en el Punto 28 del Artículo único del Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 citado en Visto b), para el proyecto que a continuación se detalla:

COD. GRUPO	PROYECTO	COD. PROYECTO	N° FAMILIAS	COMUNA	EGIS	TIPO PROYECTO	ÚLTIMA SOLICITUD PLAZO INICIO DE OBRAS	NUEVA SOLICITUD PLAZO INICIO DE OBRAS
84808	Cophue	47537	34	Curacaví	Fundación Un Techo para Chile	CCZR	Res. Ex. N° 1148 del 29.05.2013	120 días a partir de la emisión de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Handwritten signature)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MAURICIO LEBRON MARGUE
DIRECTOR(S)
SERVIU METROPOLITANO

ASO. CRS. AEM. V.U.V.
TRANSCRIPCIÓN

- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Obras de Edificación SDVE
- Sección Gestión de Asistencia Técnica SDVE
- Supervisor Equipo FSV Sra. Valeska Figueroa V. (SDVE)
- Oficina de Partes Central SERVIU RM
- Archivo



20 MAY 2014
NO AFECTA PRESUPUESTO

(Handwritten signature)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministra de Fe